



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-14571831-APN-DTRR#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 12 de Marzo de 2019

Referencia: EX-2019-13396530- -APN-DNRNPACP#MJ CIRCULAR SOBRE BLOQUEO DE DOMINIOS

CIRCULAR D.T.R.y R. N° 5

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento que próximamente se incorporará al Sistema de Asignación de Competencia Electrónica (ACE) un nuevo movimiento denominado "Bloqueo Preventivo".

El mismo tiene por objeto efectuar las comunicaciones que en el marco de las previsiones contenidas en el Digesto de Normas Técnico-Registrales, Título II, Capítulo I, Sección 11ª; Título II, Capítulo XXIII; y la Circular D.N. N° 37/16 efectúa esta Dirección Nacional a fin de notificar a los Registros Seccionales en aquellos supuestos en los vehículos allí radicados se encuentran en proceso de subasta o afectación al uso por parte de los organismos facultados para ello.

Estas comunicaciones tienen por objeto, además, informar las órdenes de bloqueo de aquellos dominios cuyos vehículos se encontraran en proceso de compactación o hubieran sido compactados, en los términos de la Disposición D.N. N° 793/08.

En ese marco, el Sistema informará el movimiento y el Registro Seccional deberá aceptarlo, imprimir la notificación cursada, agregarla al Legajo B y, de no existir impedimentos, efectuar el bloqueo en el Sistema SURA.

Téngase presente que esta nueva modalidad de notificación reemplaza a la hasta ahora utilizada por medio de nota en soporte papel. Esta última vía continuará aplicándose para el caso en que en el proceso de subasta, afectación o compactación del vehículo de que se trate solo se hubiere podido identificar el motor. En este caso, la nota revestirá el carácter de informativa y no conllevará el bloqueo del dominio.

El Área de Gestión de Movimientos Electrónicos (GME) del Departamento Registro Centralizado será la encargada de verificar que el pedido de bloqueo efectuado por esta Dirección Nacional se hubiera llevado a cabo.

Ante cualquier duda, podrá efectuar consultas a la siguiente casilla de correo electrónico: subastados@dnrpa.gov.ar.

Saludo a Uds. atentamente.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS
REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,
VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS
S. _____ / _____ D

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.12 08:26:38 -03'00'

Martin Enrique Pennella
Director
Dirección Técnico Registral Rudac
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.12 08:26:39 -03'00'